



Gabón

Acuerdo ratificado: **Sí**

Fecha de ratificación: **2016-12-05**

| Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C) | Fecha límite | Estatus |
|--|-----------------|-----------|
| Notificación de las designaciones de categorías A,B,C A - 13.9% B - 70.6% C - 15.5% | 22 febrero 2017 | Sí |
| Notificación de las fechas indicativas en la categoría B | 22 febrero 2017 | Sí |
| Notificación de las fechas definitivas en la categoría B | 22 febrero 2018 | Sí |
| Notificación de las fechas indicativas en la categoría C | 22 febrero 2017 | Sí |
| Notificación de las fechas definitivas en la categoría C | 22 agosto 2019 | Sí |
| Notificación de las necesidades de asistencia técnica | 22 febrero 2017 | Sí |
| Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica | 22 febrero 2018 | No |
| Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica | 22 agosto 2019 | No |

Notificaciones de transparencia

| | | | |
|------------------------------|-------------|--|----|
| Ha notificado el Art. 1.4 | Categoría C | Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2027 | No |
| Ha notificado el Art. 10.4.3 | Categoría C | Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2035 | No |
| Ha notificado el Art. 10.6.2 | Categoría B | Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2030 | No |
| Ha notificado el Art. 12.2 | Categoría B | Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2027 | No |

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

| | |
|----------------------------|----|
| Ha notificado el Art. 22.3 | Sí |
|----------------------------|----|

Leyendas: Sí Notificación presentada No Notificación pendiente No Notificación aún no prevista

| Programa de aplicación | | Fecha indicativa de aplicación | Fecha definitiva de aplicación |
|------------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|
| 1.1 | Publicación | C | a más tardar el 31 diciembre 2024 |
| 1.2 | Información disponible por medio de Internet | C | a más tardar el 31 diciembre 2024 |
| 1.3 | Servicios de información | C | a más tardar el 31 diciembre 2024 |
| 1.4 | Notificación | C | a más tardar el 31 diciembre 2024 |
| 2.1 | Observaciones e información antes de la entrada en vigor | A | a más tardar el 22 febrero 2017 |
| 2.2 | Consultas | B | a más tardar el 31 diciembre 2020 |
| 3 | Resoluciones anticipadas | C | a más tardar el 31 diciembre 2022 |
| 4 | Procedimientos de recurso o de revisión | C | a más tardar el 31 diciembre 2022 |
| 5.1 | Notificaciones de controles o inspecciones reforzados | C | a más tardar el 31 diciembre 2024 |
| 5.2 | Retención | A | a más tardar el 22 febrero 2017 |
| 5.3 | Procedimientos de prueba | C | a más tardar el 31 diciembre 2023 |
| 6.1 | Disciplinas generales en materia de derechos y cargas | C | a más tardar el 31 diciembre 2022 |
| 6.2 | Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas | C | a más tardar el 31 diciembre 2022 |
| 6.3 | Disciplinas en materia de sanciones | C | a más tardar el 31 diciembre 2022 |
| 7.1 | Tramitación previa a la llegada | A | a más tardar el 22 febrero 2017 |
| 7.2 | Pago electrónico | B | a más tardar el 31 diciembre 2020 |
| 7.3 | Separación del levante | C | a más tardar el 31 diciembre 2022 |
| 7.4 | Gestión de riesgo | C | a más tardar el 31 diciembre 2022 |

| Programa de aplicación | | Fecha indicativa de aplicación | Fecha definitiva de aplicación |
|------------------------|---|--------------------------------|--|
| 7.5 | Auditoría posterior al despacho de aduana | C | a más tardar el 31 diciembre 2020 a más tardar el 31 diciembre 2023 |
| 7.6 | Plazos medios de levante | C | a más tardar el 31 diciembre 2021 a más tardar el 31 diciembre 2023 |
| 7.7 | Operadores autorizados | C | a más tardar el 31 diciembre 2024 a más tardar el 31 diciembre 2028 |
| 7.8 | Envíos urgentes | A | a más tardar el 22 febrero 2017 |
| 7.9 | Mercancías perecederas | A | a más tardar el 22 febrero 2017 |
| 8 | Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera | C | a más tardar el 31 diciembre 2024 a más tardar el 31 diciembre 2031 |
| 9 | Traslado de mercancías | A | a más tardar el 22 febrero 2017 |
| 10.1 | Formalidades | C | a más tardar el 31 diciembre 2022 a más tardar el 31 diciembre 2027 |
| 10.2 | Aceptación de copias | C | a más tardar el 31 diciembre 2024 a más tardar el 31 diciembre 2031 |
| 10.3 | Utilización de las normas internacionales | C | a más tardar el 31 diciembre 2022 a más tardar el 31 diciembre 2027 |
| 10.4 | Ventanilla única | C | a más tardar el 31 diciembre 2026 a más tardar el 31 diciembre 2035 |
| 10.5 | Inspección previa a la expedición | A | a más tardar el 22 febrero 2017 |
| 10.6 | Recurso a agentes de aduanas | C | a más tardar el 31 diciembre 2025 a más tardar el 31 diciembre 2030 |
| 10.7 | Procedimientos en frontera comunes | C | a más tardar el 31 diciembre 2026 a más tardar el 31 diciembre 2031 |
| 10.8 | Mercancías rechazadas | A | a más tardar el 22 febrero 2017 |
| 10.9 | Admisión temporal de mercancías | A | a más tardar el 22 febrero 2017 |
| 11 | Tránsito | C | a más tardar el 31 diciembre 2022 a más tardar el 31 diciembre 2027 |
| 12 | Cooperación aduanera | B | a más tardar el 31 diciembre 2022 a más tardar el 31 diciembre 2027 |

Leyendas

| | | | | | |
|---|------------------------------|----|------------------------------|-----|-----------------|
| A | Notificada en la categoría A | Ap | Notificada en la categoría A | | |
| B | Notificada en la categoría B | Bp | Notificada en la categoría B | G>B | Cambio de C a B |
| C | Notificada en la categoría C | Cp | Notificada en la categoría C | B>C | Cambio de B a C |
| N | Todavía por notificar | E | Prórroga solicitada | | |

Notificaciones y otros documentos

| Signatura | Fecha de recepción | Descripción |
|---------------------|--------------------|--|
| G/TFA/N/GAB/2 | 2025-03-25 | Article 22.3 |
| G/TFA/N/GAB/1/Add.1 | 2025-03-24 | Category shifting |
| G/TFA/W/92 | 2023-07-05 | The role of technology transfer in building resilience: Trade Facilitation |
| G/TFA/N/GAB/1 | 2019-08-22 | Categories A, B and C notification |
| WT/PCTF/N/GAB/1 | 2014-12-17 | Category A notification |

Intercambio de experiencias

11 - Tránsito

| Fecha | Título |
|-------------------------------|------------------------------------|
| 15 junio 2023 - 16 junio 2023 | Workshop results on transit issues |

1.1 Publicación



1.1.1 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), **Fecha indicativa de aplicación**
31 diciembre 2024

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2027

Asistencia requerida para la aplicación

Asistencia técnica y financiera:

Proyecto 1) Establecimiento del sistema de información relativo al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC)

- Encargar al Ministerio de Comercio (medida 39) la realización del proyecto de gestión de la información;
- generar información para su presentación y verificar su accesibilidad y legibilidad;
- revisar el marco jurídico para velar por la validez jurídica y la autenticidad de la información presentada;
- definir y organizar el suministro de información (los diferentes aspectos relativos a los medios y los canales de publicación, la tecnología informática, el mantenimiento, el almacenaje y la publicación de la información);
- adoptar un marco organizativo para supervisar el mantenimiento de la información y establecer responsabilidades institucionales, acompañadas de políticas o normas, entre ellas las normas de seguridad;
- contratar recursos humanos complementarios;
- formar y reforzar las capacidades.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación*

1.2.1 (a), (b), (c)
1.2.2
1.2.3

Fecha indicativa de aplicación
31 diciembre 2024

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2027

Asistencia requerida para la aplicación

Asistencia técnica y financiera:

Proyecto 1) Establecimiento del sistema de información relativo al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC)

- Encargar al Comité Nacional de Facilitación del Comercio (medida 39) la elaboración de un inventario de los proyectos pertinentes para facilitar la aplicación de esta medida;
- revisar el marco jurídico para velar por la validez jurídica y la autenticidad de la información presentada;
- definir y organizar el suministro de información (los diferentes aspectos relativos a los medios y los canales de publicación, la tecnología informática, el mantenimiento, el almacenaje y la publicación de la información);
- adoptar un marco organizativo para supervisar el mantenimiento de la información y establecer responsabilidades institucionales;
- sistematizar el uso de las tecnologías de la comunicación y la informática;
- formar y reforzar las capacidades;
- facilitar el equipo adecuado.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación*

1.3.1
1.3.2
1.3.3
1.3.4

Fecha indicativa de aplicación
31 diciembre 2024

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2027

Asistencia requerida para la aplicación

Asistencia técnica y financiera:

Proyecto 1) Establecimiento del sistema de información relativo al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC)

Costo provisional del proyecto: 272,79 millones de FCFA

- Establecer un mecanismo de coordinación con los demás organismos encargados de cooperar y presentar información (modificar el marco jurídico o reglamentario, entre otras cosas);
- velar por la formación del personal para prestar el servicio;
- establecer las directrices para todas las fases, desde la recepción de la solicitud hasta el envío de la respuesta;
- normalizar el uso de las comunicaciones;
- establecer las normas y los procedimientos de control de calidad, incluida una fecha límite para el envío de respuestas;
- sistematizar el uso de las tecnologías de la comunicación y;
- facilitar el equipo adecuado.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

1.4 (a), (b), (c)

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2024

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2027

Asistencia requerida para la aplicación

Establecer los servicios de información.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)*

5.3.1
5.3.2
5.3.3**Fecha indicativa de aplicación**
31 diciembre 2023**Fecha definitiva de aplicación**
31 diciembre 2028**Asistencia requerida para la aplicación**

Asistencia técnica y financiera:

Proyecto 5) Establecimiento de un sistema seguro de importación y exportación de mercancías en el Gabón

- Crear un laboratorio nacional multisectorial autorizado;
- obtener la certificación ISO para los demás laboratorios existentes (de explotación agropecuaria, de consumo, etc.);
- asistir al laboratorio de diagnóstico veterinario en el establecimiento de un sistema de garantía de la calidad para su acreditación;
- asistir en la recopilación de las muestras necesarias para los análisis;
- suministrar al laboratorio un fondo de ayuda para que pueda realizar la toma de muestras en las explotaciones agropecuarias;
- modificar el marco jurídico o reglamentario;
- sistematizar el uso de las tecnologías de la comunicación y la informática;
- contratar recursos humanos complementarios;
- formar y reforzar las capacidades del personal especializado (formación de agentes en las escuelas especializadas en biología, química, física, etc.);
- facilitar el equipo adecuado;
- realizar auditorías sobre procedimientos y procesos de importación, en particular sobre la inspección de productos alimentarios con ayuda de instrumentos o recomendaciones de los organismos internacionales pertinentes para mejorar el marco reglamentario y los procedimientos;
- establecer un marco estratégico y operativo para la colaboración entre los organismos que intervienen en la frontera;
- informatizar las formalidades vinculadas a los procedimientos de control sanitario y fitosanitario y a los controles alimentarios.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

7.6.1
7.6.2**Fecha indicativa de aplicación**
31 diciembre 2021**Fecha definitiva de aplicación**
31 diciembre 2023**Asistencia requerida para la aplicación**

Asistencia técnica y financiera:

Proyecto 8) Realizar un estudio para determinar los plazos medios de levante

Costo provisional del proyecto: 110,145 millones de FCFA

- Realizar un estudio sobre el levante de mercancías (estudio de la OMA);
- sensibilizar a los demás interesados que intervienen en la frontera (consignatarios, cargadores, transportistas, agentes de aduanas, etc.);
- crear un marco de reflexión entre la Aduana y los diferentes agentes de la plataforma, en particular en el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (medida 39).

Etiquetas: *Diagnóstico y evaluación de necesidades, Procedimientos institucionales, Sensibilización*

8.1
8.2 (a), (b), (c), (d), (e)

Fecha indicativa de aplicación
31 diciembre 2024

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2031

Asistencia requerida para la aplicación

- Creación de un comité integrado por los organismos o administraciones que intervienen en la frontera;
- analizar los procedimientos, mandatos y el funcionamiento de cada uno de los organismos existentes;
- establecer un sistema de supervisión de la circulación y de los plazos para medir las consecuencias del cambio e identificar los posibles obstáculos en los puestos fronterizos;
- modernizar el marco jurídico para que los organismos que intervienen en la frontera puedan cooperar;
- definir un modelo de gobernanza para los puestos de control yuxtapuestos, con modalidades de financiación para la construcción, mantenimiento y funcionamiento de la instalación.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales*

10.4.1
10.4.2
10.4.3
10.4.4**Fecha indicativa de aplicación**
31 diciembre 2026**Fecha definitiva de aplicación**
31 diciembre 2035**Asistencia requerida para la aplicación**

Technical and financial assistance:

Project (10): Study concerning the establishment of a Single Window for foreign trade

Asistencia técnica y financiera:

Proyecto 10) Estudio relativo al establecimiento de una ventanilla única sobre el comercio exterior

Costo del proyecto: 175,245 millones de FCFA

- Analizar el proceso comercial;
- tomar la decisión de compartir datos entre los organismos y los departamentos;
- sensibilizar a todas las partes interesadas sobre el proyecto (véase el compendio de la OMA sobre la ventanilla única);
- reforzar las TIC y elaborar un sistema informatizado en red;
- modificar el marco jurídico o reglamentario;
- modificar el orden institucional y/o administrativo;
- estudiar el establecimiento de la ventanilla única;
- normalizar los procedimientos de importación y exportación;
- armonizar los procedimientos con los demás organismos que intervienen en la frontera;
- formar y reforzar las capacidades;
- facilitar el equipo adecuado.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Leyendas

Notificada en la categoría C



Notificada en la categoría C



Prórroga solicitada

Donor arrangement notified

Donor arrangement not yet notified

Descargado el 24 febrero 2026
Actualizado el 22 abril 2025